AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 100/2021 del 01 de diciembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A100R02F011221
"POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

El Memorando AL-AFD 165/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Encargada de Despacho de la Asesoría Legal.-

El Memorando SG N° 024/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Secretaria General.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando SG N° 024/2021, se eleva a consideración la delegación de facultades por parte del Directorio a la Gerencia General.-

Que las facultades cuya delegación se propone, actualmente se encuentran delegadas en la Presidencia y la propuesta obedece a lo que dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 6.769/2021 que establece la creación de la Gerencia General que tendrá a su cargo la administración interna de la AFD.-

Que la propuesta ha sido analizada por la Asesoría Legal , según Memorando AL-AFD 165/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.-

Que asimismo, el Artículo 1° de la referida Ley N° 6.769/2021, que modifica el Artículo 10 de la Ley N° 2.640/2005, entre las facultades del Directorio expresa, en lo pertinente: *"Art. 10.- Del Directorio. ...El Directorio de la AFD tendrá las facultades que le sean otorgadas vía reglamentaria, entre las que se incluirán: ...b) Aprobar los reglamentos internos sobre las cuales se regirá la AFD, para adaptarlos a las prácticas y el mejor funcionamiento y operatividad de la AFD... e) Definir políticas, programas y procedimientos para las actividades de la AFD y aprobar los manuales administrativos y operativos... l) Resolver cualquier otro asunto vinculado con la gestión de la AFD, dentro de sus atribuciones legales y que correspondan al objeto de la presente Ley".-*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Delegar las siguientes facultades a la Gerencia General:**

1. ***Autorización de capacitaciones y adiestramiento del personal de la AFD cuyo monto sea inferior o igual a ₲ 1.500.000 por eventos de capacitación;***
2. ***Autorización para el pago de remuneración extraordinaria y remuneración adicional al personal habilitado para el efecto, la cual comprende la autorización para la realización de los trabajos y los pagos correspondientes:***

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 100/2021 del 01 de diciembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A100R02F011221
"POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL"
(HOJA 2/2).-

...///...

3. ***Autorización de viáticos por traslado al interior por razones de servicio, como así también para desempeño de una comisión oficial de servicios dentro de los cincuenta (50) kilómetros de su asiento ordinario de trabajo en áreas urbanas de la Capital (Gran Asunción) o principales ciudades o localidades del interior;***

4. ***Autorización para la designación del Encargado de Despacho previa autorización del permiso correspondiente por parte del superior jerárquico; y,***

5. ***Autorización para la aprobación de cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscritos en el marco de una Contratación Directa. La aprobación de adjudicaciones de Contratación Directa comprende también a aquellas efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-***

Art. 2º.- **Disponer la vigencia de la presente Resolución a partir del 01 de diciembre de 2021.-**

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL